



USHUAIA, LUNES 19 DE ENERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N°506/2025 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE -Adquisición de Materiales de Iluminación y Electricidad"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de materiales de iluminación y electricidad, necesarios para mantener la seguridad y protección de las instalaciones de este Organismo, ubicadas en la ciudad de Tolhuin.

Que con fecha 15 de diciembre se suscribió y difundió el Formulario de "Solicitud de Cotización" correspondiente a la Compra Directa N° 8/2025, mediante el cual se detallan los bienes a adquirir.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe N° 397/2025, la Gerencia de Administración recomienda preadjudicar la contratación al proveedor GOLINELLI LUIS Y BEQUI JOSE SOCIEDAD DE HECHO, CUIT: 30-70721723-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 25/100 CENTAVOS (\$261.229,25) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Organismo.

Que, consecuentemente, el Sr. VICEPRESIDENTE DE LA C.P.P.yP.T.D.F., Comisario General (R) Morgan Guillermo David, autorizó lo mencionado ut supra.

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria determinada por nomenclador presupuestario inciso 20000, subpartida 20930: Útiles y materiales eléctricos UGG-3200 y UGC 3200 del ejercicio económico en vigencia.

Que, corresponde el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, artículo 18, inciso I), Ley Provincial N°495, art. 27, Decretos Provinciales N°674/11 y N°32/26; Resolución OPC

...//2

N°17/21, Anexo I, capítulo I apartado b); Resolución OPC N°58/21, Resolución Sub. Cont. N°30/16 y Resoluciones C.P.P.yP.T.D.F N°21/2023, N°31/2024, N°28/2025 y N°02/2026.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo determina el Anexo I – Resolución N° 21/2023 -C.P.P.yP.T.D.F., modificado por Resolución N° 31/2024 y N° 28/2025 -C.P.P.yP.T.D.F., y el artículo N°19 de la Ley Provincial 834-T.O.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el procedimiento de la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de materiales de iluminación y electricidad y **ADJUDICAR** al proveedor GOLINELLI LUIS Y BEQUI JOSE SOCIEDAD DE HECHO, CUIT: 30-70721723-1, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 25/100 CENTAVOS (\$261.229,25). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3°: IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria determinada por nomenclador presupuestario inciso 20000, subpartida 20930: Útiles y materiales eléctricos UGG-3200 y UGC 3200 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR** a los interesados de la presente disposición haciéndoles saber que podrán interponer recurso de reconsideración dentro de los DIEZ (10) días de notificado, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°107 de la Ley Provincial N°834 T.O., y artículos pertinentes de la Ley Provincial N°141 de procedimiento administrativo.

**ARTÍCULO 5°: PUBLICAR, NOTIFICAR, DAR AL BOLETÍN OFICIAL, REGISTRAR, CUMPLIDO, ARCHIVAR**

**DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° DISP-PRES-25-2026 - C.P.P.yP.T.D.F.**



Cro. General Guillermo D. MORGAN  
Vicepresidente CPPyPTDF